

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CAMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO – SECCIÓN DE CONTABILIDAD</b>								
	<b>PROCEDIMIENTO: ENVIO DE INFORMACION FINANCIERA A LA CNG A TRAVÉS DEL SISTEMA CHIP</b> <b>SUBPROCESO: 3GFS2</b> <b>PROCESO: 3GF</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>3GFS2P5</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>30-12-14</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 3</td> </tr> </table>	CÓDIGO	3GFS2P5	VERSIÓN	1	FECHA	30-12-14	PÁGINA
CÓDIGO	3GFS2P5								
VERSIÓN	1								
FECHA	30-12-14								
PÁGINA	1 de 3								

## 1. OBJETIVO

Dar cumplimiento con los requisitos de la Contaduría General de la Nación sobre el reporte de información contable financiera, económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la recolección de la información necesaria a reportar, seguido de la interpretación y análisis de los plazos y requisitos establecidos para dicha presentación y terminando con la transmisión de la información.

## 3. NORMAS

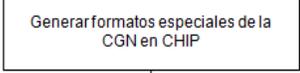
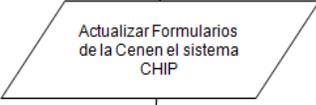
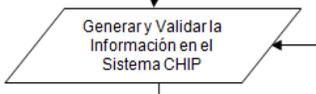
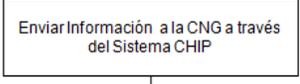
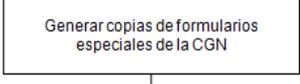
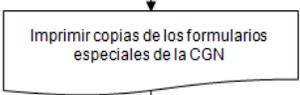
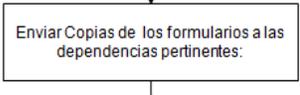
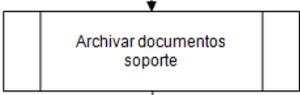
- Normograma (Gestión Financiera)
- Resolución 248 de 2007, modificada por la Resolución 375 de 2007.
- Manual de Procedimientos Del Régimen de Contabilidad Pública Título III Capitulo I

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Estados Financieros:** se refiere al Balance general y al Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental de la entidad. Párrafo 365 en adelante contenido en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública
- **Consolidador de hacienda e información financiera pública (CHIP):** es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación. El objetivo del CHIP es generar y difundir información financiera confiable, oportuna y completa con el fin de fortalecer la capacidad de seguimiento fiscal y financiero de las entidades gubernamentales del nivel central.
- **Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF):** Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, permitiéndole a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional; con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas y de brindar información oportuna y confiable.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División Financiera y Presupuesto

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1		Extraer en el sistema SIF NACION II el reporte trimestral de saldos y movimientos, convertir en archivo txt, analizar y clasificar las cuentas en orden de: Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, acreedoras y aproximar cifras a miles.	<b>Sección de Contabilidad</b> Jefe de Sección Asistente Contable	Reporte trimestral de saldos y movimientos
2		Ingresar al sistema CHIF y actualizar los formularios especiales de la CGN de cada categoría.	<b>Sección de Contabilidad</b> Jefe de Sección Asistente Contable	
3		Cargar el archivo plano al validador del sistema CHIP, generar y cargar los formularios de: saldos y movimientos, (CGN001), operaciones recíprocas (CGN002) y notas a los estados contables (CGN003) hasta obtener el reporte de "Validación con éxito".	<b>Sección de Contabilidad</b> Jefe de Sección Asistente Contable	
		Si la validación no es exitosa se devuelve el procedimiento a la actividad 3, de lo contrario continúe con la actividad 4.		
4		Enviar la información validada a la CGN a través del sistema CHIP, y obtener el reporte de "Envío Exitoso".	<b>Sección de Contabilidad</b> Jefe de Sección Asistente Contable	
5		Ingresar al sistema CHIP, generar copias de los formularios: Saldos y movimientos (CGN001), operaciones recíprocas (CGN002) y notas a los estados contables (CGN003).	<b>Sección de Contabilidad</b> Jefe de Sección Asistente Contable	Formularios: Saldos y movimientos, operaciones recíprocas y notas a los estados contables.
6		Imprimir copias de los formularios especiales de la CGN desde el sistema CHIP.	<b>Sección de Contabilidad</b> Asistente Contable	
7		Proyectar oficio remitario y enviar copias de los diferentes formularios a las siguientes dependencias: Dirección Administrativa, Control Interno y División Financiera y de presupuesto".	<b>Sección de Contabilidad</b> Asistente Contable	Oficio Remitorio
8		Organizar los documentos soporte y realizar el procedimiento "Manejo de archivo y correspondencia".	<b>Sección de Contabilidad</b> Asistente Contable	
		Fin		

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División Financiera y Presupuesto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CAMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO – SECCIÓN DE CONTABILIDAD</b>								
	<b>PROCEDIMIENTO: ENVIO DE INFORMACION FINANCIERA A LA CNG A TRAVÉS DEL SISTEMA CHIP</b> <b>SUBPROCESO: 3GFS2</b> <b>PROCESO: 3GF</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>3GFS2P5</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>30-12-14</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>3 de 3</td> </tr> </table>	CÓDIGO	3GFS2P5	VERSIÓN	1	FECHA	30-12-14	PÁGINA
CÓDIGO	3GFS2P5								
VERSIÓN	1								
FECHA	30-12-14								
PÁGINA	3 de 3								

## 6. DOCUMENTACION ASOCIADA

Instructivos, resoluciones de la Contaduría General de la Nación y circulares del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

## 7. ANEXOS

Estados Financieros que comprenden el Balance General, Estado de Actividad Económica y Social, Estados De Cambio Al Patrimonio; Y Las Notas A Los Estados Financieros.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División Financiera y Presupuesto